

Buenos Aires *RF* de diciembre de 1990.-

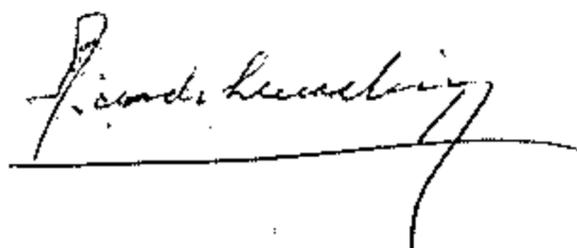
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción -para el año 1990- a la Revista "Jurisprudencia Argentina" (tomos I, II, III y IV) y "Repertorio General 1990", más los semanarios correspondientes hasta el 31-12-90 con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 5, lo establecido en el artículo 56, inciso 3°), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (A 8.253.000.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63 y descuento especial del veinte por ciento (20%) por pago hasta el día 15 de enero de 1991.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" -1-05-004-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 .-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)